

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-1483 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Concesión de Licencias de Auto Taxi.*

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de febrero de 2020, se acordó, con carácter inicial, la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Concesión de Licencias de Auto Taxi.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de la modificación.

Marina de Cudeyo, 17 de febrero de 2020.

La concejal delegada de Hacienda,
por resolución de Alcaldía número 398/19,
M^a Emilia Pérez Prieto.

2020/1483